

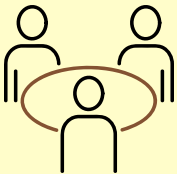
Resolviendo Desacuerdos en la Educación Especial



Recuerde, que incluso cuando se sienta estancada/o, tiene que tomar una decisión: aceptar, negociar o disputar. Es importante tratar de resolver los problemas al nivel más bajo posible antes de escalar, por razones de rapidez, facilidad y para preservar las relaciones en el equipo del IEP. Sin embargo, los padres siempre tienen el derecho de presentar quejas o buscar otras opciones de resolución de disputas.



La mayoría de los desacuerdos se pueden resolver a través de una comunicación clara y una dinámica de equipo saludable. Lleve sus sugerencias y preocupaciones de padres por escrito y el perfil de una página de su estudiante para mostrar las habilidades y las necesidades de apoyo de su hijo/a. Mantenga la conversación orientada en soluciones.



La mediación es un proceso informal que involucra a una tercera persona neutral que viene para ayudar a los padres y a los distritos escolares a comunicarse de manera efectiva y alcanzar un acuerdo aceptable para las dos partes. Este es un proceso voluntario y es proporcionado sin costo alguno para los padres o los distritos escolares. La mediación es una opción para una amplia lista de desacuerdos relacionados con la educación especial.



Cualquier persona u organización puede presentar una Queja Estatal con respecto a cualquier cosa que esté cubierta bajo IDEA, como cada área que compone el IEP, la participación de los padres, FAPE (educación gratuita pública y apropiada) y la ubicación. Este proceso involucra a un investigador del Departamento de Educación de Oregon (ODE, por sus siglas en inglés) que finalmente toma una decisión sobre el (los) problema (s) y las medidas correctivas que pueden ser necesarias.



Una audiencia de debido proceso incluye a los padres y al distrito escolar que presentan su caso ante un juez de derecho administrativo. Las partes tienen la opción de llamar a testigos, interrogatorios y presentar evidencia. Los problemas pueden ir desde la ubicación, FAPE, participación de los padres y más. Los padres o los distritos escolares pueden iniciar una audiencia de debido proceso al presentar una solicitud ante el Departamento de Educación de Oregon (ODE).



Encontrará más información sobre la resolución de disputas en su Manual de garantías procesales o derechos de los padres, que se ofrece en cada reunión del IEP. Además, el sitio web de ODE tiene guías de disputas, formularios, ejemplos y registros de quejas disponibles para explorar.



FACT Oregon está aquí para apoyarla/o. Preguntas llamar a 503-786-6082 | 888-288-FACT o email support@factoregon.org

Notas

Aprendí...

¿Qué es lo que más le sorprendió? ¿Qué cree que es lo más importante?

Necesito saber...

¿Cuáles son sus preguntas para el presentador? ¿Cuáles son sus preguntas para los demás, como su administrador de casos por ejemplo?

Voy a...

¿Cuáles son los siguientes pasos?